

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

9683 *Resolución de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de obras de "Puesta en servicio de la estación de Arroyo Fresno en la línea 7 de Metro de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/OBR-002013/2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Puesta en servicio de la estación de Arroyo Fresno en la línea 7 de Metro de Madrid.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23.41.25-8.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea; Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 01/08/2017 07/08/2017 10/08/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 7.181.958,30 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 7.181.958,30 euros. Importe total: 8.690.169,54 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de diciembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de febrero de 2018.
 - c) Contratista: Vías y Construcciones, S.A.- CIF: A28017986.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 4.883.731,64 euros. Importe total: 5.909.315,28 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 7 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico, P.D. (Resolución 07.11.2017), el Subdirector General de Régimen Jurídico.

ID: A180010033-1